

Carpintero de obra cae al desplomarse una sección del piso*

Industria: contratistas de carpintería de obra

Tarea: organizar materiales de construcción

Ocupación: carpintero de obra

Tipo de incidente: caída

Fecha de publicación: 6 de febrero de 2012

Fecha del incidente: 22 de diciembre de 2009

Caso N°: 09WA06501

Informe SHARP N°: 71-105-2011

El 22 de diciembre de 2009, un carpintero de obra murió al desplomarse una sección del piso, lo que le provocó una caída de 10 pies al nivel inferior. La víctima, de 39 años, trabajaba para un contratista de carpintería de obra. Él y tres compañeros más armaban la estructura de una vivienda familiar de tres pisos. El carpintero principal cortaba un balcón que tendría vista al nivel inferior. Había cortado una sección del material del piso de madera del nivel superior y les informó a los otros dos trabajadores, pero no a la víctima, que se dirigía al nivel inferior para cortar las vigas del piso que sostenían esa sección. Cuando el carpintero principal cortó las vigas que sostenían desde abajo, solo dos clavos en la parte superior del piso quedaron sosteniendo esa sección. Mientras tanto, la víctima había estado trabajando en el nivel superior organizando materiales para levantar una pared. Caminó hacia la sección cortada y se paró allí. La sección se desplomó y la víctima cayó desde una altura de 10 pies al nivel inferior. Fue llevado al hospital, donde murió a causa de las lesiones.



Requisitos

- Los empleadores deben garantizar:
 - Que los trabajadores sepan reconocer y evitar los riesgos de caídas. Ver WAC 296-155-100.
 - Que las superficies de tránsito/trabajo sobre las que los empleados operan tengan la solidez e integridad estructural para soportar el peso de los empleados en forma segura. Ver WAC 296-155-505.
 - Que todas las aberturas del piso tengan barandillas de protección o cubiertas del piso. Ver WAC 296-155-505.
 - Que los empleados expuestos a caídas de más de 4 pies en superficies de trabajo transitables estén protegidos por un sistema personal de detención de caídas o un sistema de restricción de caídas. Ver WAC 296-155-505.
 - Que los empleados expuestos a caídas de más de 10 pies implementen un plan de trabajo de protección contra caídas que aborde los riesgos a los que estarán expuestos los trabajadores. Ver WAC 296-155-24505.

Recomendaciones

- Los trabajadores deben comunicarse claramente con los miembros del personal y asegurarse de que todos los que trabajan en el lugar hayan comprendido la información.
- Realizar un análisis previo de los riesgos del trabajo para todas las tareas antes de cada turno. Si los planes o las condiciones cambian, tomarse el tiempo para hacer otro plan previo a las tareas antes de comenzar a trabajar.

Estadísticas de todo el estado: esta fue la fatalidad número 64 de 65 fatalidades relacionadas con el trabajo en el Estado de Washington durante 2009, y la número 7 de 7 fatalidades relacionadas con la construcción.

**Este boletín se desarrolló para alertar a los empleadores y empleados de la muerte trágica de un trabajador en el Estado de Washington, se basa en datos preliminares SOLAMENTE y no representa determinaciones finales con respecto a la naturaleza del incidente o conclusiones con respecto a la causa de la fatalidad.*

Desarrollado por el Programa de Estimación de Fatalidades y Evaluación de Controles (Fatality Assessment and Control Evaluation, FACE) del Estado de Washington y la División de Salud y Seguridad Ocupacional (Occupational Safety and Health, DOSH) del Departamento de Trabajo e Industria del Estado de Washington (WA State Dept. of Labor & Industries). El programa FACE está parcialmente subvencionado por el Instituto Nacional de Salud y Seguridad (National Institute for Occupational Safety and Health, NIOSH). Para obtener más información, contáctese con el Programa SHARP de evaluación de seguridad y salud e investigación para la prevención (Safety and Health Assessment and Research for Prevention, SHARP), al 1-888-667-4277.